

Página 1 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

GS-2026-053549-DECAS- GUTAH 20.1

El Yopal Casanare, 24 de mayo de 2026

Señor coronel
 PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA
 Comandante Departamento de Policía Casanare
 Diagonal 15 13b – 05 Barrio el Bosque
 Yopal

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato No. PN-DECAS 21-9-10008-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _

Periodo del informe de supervisión

Desde	23/04/2026	Hasta	24/05/2026
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2026-042131-DECAS del 23/04/2026, el señor coronel PABLO JAVIER GALINDO VALENCIA, obrando en calidad de Comandante Departamento de Policía Casanare, nombró como supervisor del contrato al señor Subintendente EDWIN CASTAÑEDA CARREÑO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Los días 24 de cada mes
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 1

Informe supervisión mes	Comunicado oficial	Fecha de la comunicación
MAYO	GS-2026-053549-DECAS	24/05/2026

Página 2 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Información del contrato

Contrato No.	PN-DECAS 21-9-10008-26
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAMILIA POLICIAL (SAFAP) PARA EL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DEL CASANARE -AÑO 2026",
Contratista	ELSA MILENA ANGEL SANCHEZ (CENTRO RECREATIVO CAMPESTRE PALO GRANDE)
Representante legal	ELSA MILENA ANGEL SANCHEZ
Valor inicial del contrato	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL DE PESOS M/TE \$131.510.000
Valor adiciones del contrato	N/A
Valor total del contrato	CIENTO TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL DE PESOS M/TE \$131.510.000
Plazo de ejecución inicial	08 meses y 08 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	23 de abril 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	31 de diciembre del 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO APLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se informó al Comando de Departamento las actividades realizadas, con ejecución presupuestal de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 1572 del 08/05/2023 "Por la cual se expide el reglamento de bienestar laboral de la Policía Nacional", al personal adscrito al Departamento de Policía Casanare, durante el mes de abril y mayo, mediante los comunicados oficiales, así;

1. GS-2026-052557-DECAS del 21/05/2026 (ALMUERZO DE COMPAÑEROS-SECCIONAL DE INCORPORACION)
2. GS-2026-052580-DECAS del 21/05/2026 (ALMUERZO DE COMPAÑEROS-GUDMO 25)
3. GS-2026-052995-DECAS del 22/05/2026 (CAMPEONATO INTERDISCIPLINAS-RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO POLICIAL-CELEBRACION FECHAS ESPECIALES-CELEBRACION DIA DEL NIÑO-SALIDA DE INTEGRACION DIA DE SOL-CELEBRACION DIA DE LA MADRE-CINE CON BIENESTAR-VISITA DE ACOMAÑAMIENTO AL PERSONAL QUE LABORA EN ESTACIONES)

Página 3 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

No	Obligación Contractual o especificación técnica	Cumplió	Observaciones y evidencias
01	Cumplir con el objeto contractual.	SI	N/A
02	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	N/A
03	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule	SI	N/A
04	Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	N/A
05	Constituir en debida forma y aportar al Grupo de contratos del Departamento de Policía Casanare, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	N/A
06	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	N/A
07	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Departamento de Policía Casanare - Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	N/A
08	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	N/A
09	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	N/A
10	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.	SI	N/A
11	Incluir todas aquellas obligaciones que el contratista debe cumplir con el fin de alinear la actividad contractual a las buenas prácticas en materia ambiental.	SI	N/A
12	Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno.	SI	N/A
13	Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	N/A

Página 4 de 15		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
14	CUMPLIMIENTO IMPLEMENTACIÓN DEL SGSST: se obliga a implementar, mantener y mejorar continuamente un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio del Trabajo y demás normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, así como a la legislación colombiana vigente en materia de seguridad y salud en el trabajo. El SG-SST deberá ser integral y abarcar todas las actividades, procesos y centros de trabajo del CONTRATISTA relacionados con la ejecución del presente contrato, incluyendo, pero no limitándose a, la identificación de peligros, evaluación y valoración de riesgos, establecimiento de controles, capacitación y entrenamiento de los trabajadores, y cumplimiento de los estándares mínimos definidos por la normatividad aplicable."	SI	N/A	
15	Cumplir con la capacidad administrativa y operacional, instalaciones, instrumentaria, equipos, muebles, enseres y el personal idóneo necesarios para poner a disposición de la Entidad el servicio o prestar para el cumplimiento del objeto del proceso.	SI	N/A	
16	COMPETENCIAS DEL PERSONAL QUE EMPLE: Todo el personal que emplee en la ejecución del contrato, tenga el perfil y la experiencia necesaria para el desarrollo de sus funciones, de tal forma que se garantice el profesionalismo. Así mismo antes de la iniciación de cada actividad deberá presentar al supervisor del contrato la información concerniente a meseros, recreacionistas, árbitros del campeonato de fútbol, profesor de aeróbicos, animador, grupos musicales, los mariachis, dependiendo de la actividad a desarrollarse de tal forma que el supervisor los avale, en caso de que el supervisor determine que no cumple con la idoneidad necesaria el contratista deberá efectuar su cambio de acuerdo a las directrices fijadas por el supervisor.	SI	N/A	
17	CERTIFICADO DE MANIPULACIÓN DE ALIMENTOS: El personal que emplee en la ejecución del contrato deberá tener la certificación de la manipulación de alimentos, expedido por las diferentes entidades acreditadas de salud. Antes de la iniciación de cada actividad deberá presentar al supervisor del contrato la información concerniente.	SI	N/A	
18	CALIDAD Y CAMBIO DE LOS ALIMENTOS: Garantizar que la alimentación debe estar preparada del día y los insumos utilizados en la preparación deben ser frescos de la mejor calidad, así mismo se cumpla con los gramajes estipulados en las especificaciones técnicas. Igualmente se compromete que cualquier alimentación que se entregue en malas condiciones se efectuará su cambio de inmediato, sin costo alguno para el Departamento de Policía Casanare.	SI	N/A	
19	BUENAS PRACTICAS DE MANUFACTURA: Garantizará en cada uno de los servicios que se presten emplear las buenas prácticas de manufactura, en relación preparación, elaboración, envasado, almacenamiento, transporte y distribución de alimentos para consumo humano, con el objeto de garantizar que los productos se fabriquen en condiciones sanitarias adecuadas y se disminuyan los riesgos inherentes a la producción, debiendo cumplir con la normatividad de higiene, salubridad en la preparación y distribución de la alimentación estipulada en la Ley 9 de 1979, Resolución 5109 de 2005, Norma Técnica Sectorial Colombiana NTS-USNA 007 del 22/07/2005, y la Resolución 2674 de 2013, o cualquier otra disposición que los modifique, adicione o remplace.	SI	N/A	
20	En el evento de ejecutar el servicio de restaurante, deberá cumplir con el Decreto 3075 de 1997	SI	N/A	
21	Cumplir con la entrega y preparación de alimentos y refrigerios, con los insumos y productos de primera calidad, previendo para esto la logística necesaria en cuanto a platos, vasos o elementos similares desechables, garantizando que estos materiales sean reutilizables, igualmente se entregaran en el lugar donde se encuentre el personal a beneficiar, anudado a esto el personal que realice la distribución de los servicios de alimentos, portara dotación necesaria que garantice el higiene y salubridad durante la entrega.	SI	N/A	
22	Cumplir con los medios necesarios para atender las actividades deportivas, culturales recreativas, y de asistencia psicosocial tales como: instalaciones para el desarrollo de los eventos y actividades, recurso humano para atender los	SI	N/A	

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

21	Cumplir con la entrega y preparación de alimentos y refrigerios, con los insumos y productos de primera calidad, previendo para esto la logística necesaria en cuanto a platos, vasos o elementos similares desechables, garantizando que estos materiales sean reutilizables, igualmente se entregaran en el lugar donde se encuentre el personal a beneficiar, anudado a esto el personal que realice la distribución de los servicios de alimentos, portara dotación necesaria que garantice el higiene y salubridad durante la entrega.	SI	N/A
22	Cumplir con los medios necesarios para atender las actividades deportivas, culturales, recreativas, y de asistencia psicosocial tales como: instalaciones para el desarrollo de los eventos y actividades, recurso humano para atender los servicios, equipos y demás elementos necesarios, así como en lo relacionado con la alimentación, esta contará con el peso y el gramaje establecido, cumpliendo a cabalidad con las normas de higiene y salubridad que garanticen la buena calidad de los alimentos y que estos son aptos para el consumo humano, garantizando que el personal con el cual se prestara este servicio cuenta con la capacitación como manipulador de alimentos, la idoneidad de los mismos, con las condiciones de almacenamiento, con las condiciones higiénico locativas, con las practicas higiénicas, con los programas de saneamiento básico, de acuerdo a las condiciones técnicas mínimas exigidas por el Departamento de Policía Casanare, teniendo en cuenta que estas se pueden desarrollar de manera simultánea por las diferentes unidades.	SI	N/A
23	Hacer entrega de los servicios objeto del presente contrato dentro del plazo establecido por los supervisores del contrato.	SI	N/A
24	Deberá sostener los precios del servicio objeto del presente proceso, durante el tiempo de ejecución.	SI	N/A
25	Cuando el servicio se preste dentro de las instalaciones policiales, deberá una vez culminado cada evento, entregar en condiciones adecuadas de limpieza y aseo el lugar donde se desarrolló el mismo. Además, debe realizar la disposición de los residuos sólidos en bolsas de distintos colores.	SI	N/A
26	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST): En concordancia al Decreto 1072 del 26/05/2015 y Decreto 052 de 12- 01- 2017; El oferente se compromete a dar estricto cumplimiento al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) de acuerdo a la actividad que desempeñe. Así mismo deberá acreditar el pago mensual de los aportes de la afiliación y cotización a los sistemas de seguridad social y Cajas de Compensación Familiar, Instituto de Bienestar familiar y Sena, al momento de legalizar el contrato y de presentar las respectivas facturas, Para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura, certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal o el revisor fiscal si conforme a la normatividad vigente estuviese obligado a tenerlo. Lo anterior de conformidad con lo establecido en el Artículo 41 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.	SI	N/A
27	Deberá cumplir con la infraestructura requerida: CENTRO VACACIONAL: que cuente con los siguientes servicios: Piscina con capacidad mínimo para 30 personas, juegos infantiles y deportivos, Servicio de restaurante y cafetería, Sitio para la realización eventos con ayudas audiovisuales (salones, bohíos, aulas), con capacidad de 50 personas como mínimo, Elementos de recreación (sonido, luces, etc). SALON DE EVENTOS: (1) salón de eventos, con capacidad para cien (100) personas.	SI	N/A
28	Cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 "Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".	SI	N/A

Página 6 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

29	Debe garantizar que los sitios o establecimientos donde se realice la prestación de los servicios deben ofrecer las debidas medidas de seguridad del personal asistente.	SI	N/A
30	Línea telefónica celular contacto inmediato para coordinación de cualquier eventualidad, con el supervisor del contrato designado por el Departamento Policía Casanare, con el fin de garantizar la comunicación continua y directa entre el supervisor y la firma contratada.	SI	N/A
31	Cumplirá las disposiciones legales y reglamentarias referente a Higiene y seguridad Ocupacional.	SI	N/A
32	PISCINA. Cumplir como mínimo 03 salvavidas y/o supervisores con la debida certificación en salvamento acuático, primeros auxilios, y técnicas de RCP/DEA, que observaran dentro y alrededor del agua, listos para asistir cualquier problema, recordar las reglas y normas de seguridad del lugar y facilitaran el salvamento y rescate en caso de requerirse.	SI	N/A
33	CONCEPTO SANITARIO: contar con los permisos, licencias y documentación de ley vigentes requeridas para la actividad de prestación del servicio de alimentación y comida.	SI	N/A
34	Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	N/A

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra).		
CAMPEONATO INTERDISCIPLINAS LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA En la presente actividad se busca motivar a los uniformados y no uniformados de cada unidad policial a participar en eventos deportivos de manera técnica y sistemática con el fin de satisfacer la necesidad de aquellos funcionarios activos, para que mantengan hábitos de práctica deportiva. Lugar: Instalaciones policiales, entre otros, de la jurisdicción del departamento de Casanare, con el fin propiciar espacios apropiados para la práctica de actividad física, la vivencia de diversas disciplinas deportivas y la mejora de la condición física, basado en competencias, que permite responder de manera adecuada a las exigencias del entorno. Participantes: Uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS El oferente deberá suministrar la logística (elementos y materiales a utilizar en la actividad), disponer de un profesional en deporte para el campeonato de acuerdo a la categoría (fútbol 5-voleybol). HIDRATACIÓN POR PERSONA	SI	NINGUNA

Página 7 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Botella de agua de 600 ml acompañada de una fruta (manzana, banano, pera, mandarina mínima de 150 a 200 gr) Mediante comunicación oficial se informó al comando el desarrollo de esta actividad GS-2026-052995-DECA RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO POLICIAL LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL ADULTEZ-FAMILIA El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, tiene como objeto contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre y la mujer, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades. Con el fin de reconocer al personal policial que por su tiempo, dedicación, entrega en su trayectoria institucional y a la labor cumplida en el departamento de Policía Casanare, salen trasladados y/o asignación de retiro, se hará entrega como parte de la actividad , 01 caja decorada de cartón de 26x17x10 cm con logos institucionales, que contenga (01 agenda de Tamaño 17x24 cm, cosida al hilo, tapa en cuero poliuretano, bond 60 gr, datos personales, calendario,2025, sección de notas, cinta separadora, cabezada 150 paginas colores surtidos hombre y mujer) , 01 Termo doble pared. Pared interna de plástico y externa de acero inoxidable. Incluye tapa de plástico con válvula de seguridad. Capacidad: 350 ml. Material: Acero Inoxidable / Plástico. Medidas: 7.9 x 12 cm Área de marca: 6 x 5 cm y 01 Boligrafo en acero inoxidable reciclado. Mecanismo push. Medidas: 14 cm, tinta negra) y/o 01 placa en cristal, vidrio, grabado de 21 cm de altura, 14 cm de ancho, largo 1 cm, base rectangular de reconocimiento, con logos institucionales, nombre de la unidad y una pequeña frase o reseña de agradecimiento grabados en laser, por su labor de acercamiento a la comunidad en la prestación del servicio, conectando de manera sincrónica, la familia, el equipo de trabajo, fomentando la interacción y la confianza, como eje central y fundamental en la dinámica social. Lugar: previa coordinación con el supervisor del contrato. ALIMENTO POR PERSONA Churrasco 250 gr mínimo, 01 porción de papas a la francesa 50 gr minimo, 01 porción de ensalada de tomate y cebolla o agridulce 80 gr minimo, acompañado de gaseosa pet de 400 ml Mediante comunicación oficial se informó al comando el desarrollo de esta actividad GS-2026-052995-DECAS.	SI	NINGUNA
CELEBRACION FECHAS ESPECIALES LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA Fortalecer las relaciones interpersonales y generar el compartir entre compañeros a través del reconocimiento de fechas especiales, ya que contribuye en el fortalecimiento del trabajo en equipo, toma de decisiones, autoestima y habilidades	SI	NINGUNA

Página 8 de 15		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
sociales, con el fin de motivar directamente a los uniformados y sus familias a tener mayor satisfacción laboral. Participantes: uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS Vasos, platos, cubiertos de acuerdo al alimento a entregar. Decoración con bombas colores acorde a la ocasión y sus respectivas serpentinas. ALIMENTOS Torta decorada de dos libras (1000gr) sabores tradicionales, acompañada de gaseosas tres litros (Carbonatada que Contiene: Agua Carbonatada, Azúcar, Color Caramelo, Ácido Fosfórico como Acidulante, Saborizantes Naturales (Extractos Vegetales) y Cafeína, densidad aparente 20°C: 1.0386 Kg/L, (marca reconocida a nivel nacional). Mediante comunicación oficial se informó al comando el desarrollo de esta actividad GS-2026-052995-DECAS.		
DIA DEL NIÑO LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-JUVENTUD-ADULTEZ-FAMILIA El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. Participantes: uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato. ACTIVIDADES A DESARROLLAR: • Día del Niño -Celebración día dulce • Cantidad mínimo 200 beneficiarios Desarrollo de un espacio de interacción y creatividad que permiten establecer lazos de desarrollo social y de personalidad a través de una actividad dinámica apoyada por actividades, juegos y mucha diversión para los niños participantes. PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS La actividad comprende una tarde o mañana de entretenimiento con un tiempo mínimo de 05 horas, incluye: •Kit calabaza baide plástico de 12x12 cm, por niño que deberá contener: (1) barra de caramelo, (1) bom bom (chupeta), (1) galleta con centro cremoso 114 gr, (1) chocolatina 12 gr, (1) Caramelo blando masticable con sabor a frutas, en forma de cubo o en forma de tubo y grageas 16.5 gr, (1) burbuja de chocolate 14 gr, (1) Pelotas locas de Goma o Salterinas, (10) dulces 35 gr. •Decoración acorde a la celebración •Dos (2) recreadores con experiencia en actividades de animación, que cuente con todos los materiales requeridos para el desarrollo de la actividad REFRIGERIOS POR PERSONA		
	SI	NINGUNA



empanada mixta carne y pollo 180 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml y/o 01 botella de Agua de 250 ml, 01 helado en vaso de 45 gr de diferentes sabores, 01 Caja de golosinas con asas de 5.8 x 3.5 x 3.5 pulgadas, cuyo contenido debe tener 10 caramelos de diferentes referencias.

Mediante comunicación oficial se informó al comando el desarrollo de esta actividad GS-2026-052995-DECAS.

SALIDAS DE INTEGRACION, DIA DE SOL

LÍNEA DE ACCIÓN-RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL

NIÑEZ, ADULTEZ, JUVENTUD Y FAMILIA

El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, son actividades que buscan promover la diversión, la integración familiar, trabajo en equipo y mejorar las condiciones de calidad de vida. Participantes: uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato.

El lugar debe contar como mínimo con las siguientes atracciones:

Piscinas para adultos

Piscina para niños

Zonas verdes

Canchas (fútbol, tejo, baloncesto)

Parqueadero para carros y motos

PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere de:

01 técnico en recreación por espacio de 1 hora.

La actividad debe incluir pasadía para el uso de los escenarios deportivos que ofrezca la sede recreacional.

ALIMENTACIÓN POR PERSONA

Parrillada que consta de carne de res (200 gr), cerdo (200 gr), pechuga (200 gr.), arroz (120 gr), yuca y papa (100 gr), gaseosa de 350 ml, jugo natural o limonada natural de (12 oz).

Mediante comunicación oficial se informó al comando el desarrollo de esta actividad GS-2026-052995-DECAS.

RECONOCIMIENTO AL DESEMPEÑO POLICIAL

LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL

ADULTEZ-FAMILIA

El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, tiene como objeto contribuir, al cumplimiento de los objetivos sociales, culturales, humanitarios, o relacionados con los derechos del hombre y la mujer, que promueven acciones nacionales e internacionales y despiertan el interés sobre los programas y actividades.

Con el fin de reconocer al personal policial que por su tiempo, dedicación, entrega en su trayectoria institucional y a la labor cumplida en el departamento de Policía Casanare, salen trasladados y/o asignación de retiro, se hará entrega como parte de

SI

NINGUNA

SI

NINGUNA

Página 10 de 15		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5			

la actividad , 01 caja decorada de cartón de 26x17x10 cm con logos institucionales, que contenga (01 agenda de Tamaño 17x24 cm, cosida al hilo, tapa en cuero poliuretano, bond 60 gr, datos personales, calendario,2025, sección de notas, cinta separadora, cabezada 150 paginas colores surtidos hombre y mujer) , 01 Termo doble pared. Pared interna de plástico y externa de acero inoxidable. Incluye tapa de plástico con válvula de seguridad. Capacidad: 350 ml. Material: Acero Inoxidable / Plástico. Medidas: 7.9 x 12 cm Área de marca: 6 x 5 cm y 01 Bolígrafo en acero inoxidable reciclado. Mecanismo push. Medidas: 14 cm, tinta negra) y/o 01 placa en cristal, vidrio, grabado de 21 cm de altura, 14 cm de ancho, largo 1 cm, base rectangular de reconocimiento, con logos institucionales, nombre de la unidad y una pequeña frase o reseña de agradecimiento grabados en laser, por su labor de acercamiento a la comunidad en la prestación del servicio, conectando de manera sincrónica, la familia, el equipo de trabajo, fomentando la interacción y la confianza, como eje central y fundamental en la dinámica social. ALIMENTO POR PERSONA Churrasco 250 gr mínimo, 01 porción de papas a la francesa 50 gr mínimo, 01 porción de ensalada de tomate y cebolla o agridulce 80 gr mínimo, acompañado de gaseosa pet de 400 ml Mediante comunicación oficial se informó al comando el desarrollo de esta actividad GS-2026-052995-DECAS.		
DIA DE LA MADRE LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL NIÑEZ-ADULTEZ-JUVENTUD Y FAMILIA El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, es un acto de carácter grupal con el fin de ayudar al mantenimiento y fortalecimiento de las relaciones familiares. Se realizarán actividades psicosociales, culturales, deportivas, recreativas y/o pedagógicas, con el fin de Optimizar la responsabilidad personal y social, permitiendo afrontar la vida con mayor seguridad y serenidad, estimular el desarrollo integral y armónico de las capacidades físicas, afectivas, emocionales y morales del personal, en cada mujer de la unidad. Participantes: funcionarias policiales, no uniformadas y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS 1. Entrega detalle (ramo de flores) concertado con el supervisor del contrato. 2. Disponer mínimo 02 meseros por cada 20 personas para el servicio a la mesa, en la actividad el mesero debe estar debidamente uniformado y debe contar con experiencia del servicio. 3. Incluye la lencería, mesas, sillas y el menaje (platos y cubiertos y vasos). 4. Disponer de mesas decoradas con centro de mesa floral acorde a la ocasión. 5. Disponer de Un grupo de marichis que amenice el evento de acuerdo a la ocasión como mínimo 10 canciones. 6. Instalación mesa principal para seis personas; mantelería y decoración de mesa y sillas acorde al evento, las mesas deberán tener arreglos florales; cristalería	SI	NINGUNA

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

(vasos, platos); cubiertos de acuerdo al alimento a entregar, sillas y mesas necesarias para la cantidad de personal citado.

7 Decoración con bombas o globos colores acorde a la ocasión (blanco, rojo, fucsia) y sus respectivas serpentinas.

BEBIDAS

Opción 1: Champaña para brindis en copa de vidrio

Opción 2: Coctel tipo margarita en copa de vidrio.

Opción 3: Coctel tipo mojito en copa de vidrio

ALIMENTOS

01 churrasco de res por 250 gr. porción de papas a la francesa por 150 gr, porción de arroz por 120 gr, ensalada rusa por 100 gr, bebida a escoger por parte del supervisor por 400 ml (gaseosa - jugo) y postre por 100 gr.

Mediante comunicación oficial se informó al comando el desarrollo de esta actividad GS-2026-052995-DECAS.

CINE CON BIENESTAR**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL****NIÑEZ-ADULTEZ-JUVENTUD Y FAMILIA**

El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, las jornadas culturales tiene como propósito entender que el espectáculo del cine, es concebido como entretenimiento, antes que, como diversión, nos permite acercarnos en una perspectiva de reconocimiento de muchas obras cinematográficas, sin alejarnos del placer de contemplar, son válidas para la reflexión y el ejercicio del intelecto.

Lugar: Salas de cine de la jurisdicción.

PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS

Para el desarrollo de esta actividad, se requiere ticket de ingreso por persona, para sala de cine, función formato 3D, Película elegida por el supervisor del contrato.

SI

NINGUNA

REFRIGERIO

01 crispeta salada o dulce de 120 gr mínimo, 01 vaso de gaseosa 16 oz y 01 Perro caliente compuesto de (pan tipo perro o hotdog de 60 gr mínimo, salchicha tipo americana 80 gr mínimo, queso 50 gr mínimo, ripio de papas 20 gr y salsas variadas tomate 8 gr mínimo, rosada 8 gr mínimo, mayonesa 8 gr mínimo, tártara 8 gr mínimo y piña 8 gr mínimo, 01 chocolatina de 50 gr mínimo, 01 gaseosa pet 400 ml.

Mediante comunicación oficial se informó al comando el desarrollo de esta actividad GS-2026-052995-DECAS.

VISITA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN ESTACIONES DE POLCIA**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL**

SI

NINGUNA

NIÑEZ-ADULTEZ-JUVENTUD Y FAMILIA

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de brindar herramientas para orientar y fortalecer las condiciones psicológicas, sociales a través de los servicios de apoyo psicosocial, educación, recreación, deporte, cultura y turismo, con el fin de garantizar estados de bienestar coherentes a las dinámicas familiares, institucionales y sociales.

Manejo de la inteligencia emocional: Favorecer el desarrollo de la inteligencia emocional en el ámbito laboral, familiar, social y personal orientado a impactar positivamente su vida, sus relaciones y estatus económico.

Con estos programas se busca fomentar su desarrollo integral a través de experiencias pedagógicas significativas, disfrute, generando ambientes seguros, sensibles, equitativos e inclusivos que fortalezcan el desarrollo físico, cognitivo, afectivo y social promoviendo una adecuada integración con los compañeros de trabajo.

Participantes: Uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato.

ALIMENTOS

Sándwich en pan baguette de carne y/o pollo desmechado por 250 gr, queso por 30 gr, vegetales por 50 gr y salsas, gaseosa o jugo por 350 ml de marcas reconocidas

Mediante comunicación oficial se informó al comando el desarrollo de esta actividad GS-2026-052995-DECAS.

ALMUERZO DE COMPAÑEROS (GUDMO 25)**LÍNEA DE ACCIÓN - RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO PSICOSOCIAL****NIÑEZ-ADULTEZ-JUVENTUD Y FAMILIA**

El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario.

Lugar: previa coordinación con el supervisor del contrato.

Participantes: uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato.

PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS

Por medio de estas actividades, se busca generar espacios de integración, fomentando el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los participantes.

ALIMENTACIÓN POR PERSONA

Parrillada que consta de carne de res (200 gr), cerdo (200 gr), pechuga (200 gr.), arroz (120 gr), yuca y papa (100 gr), gaseosa de 350 ml, jugo natural o limonada natural de (12 oz).

Mediante comunicación oficial se informó al comando el desarrollo de esta actividad GS-2026-052580-DECAS.

ALMUERZO DE COMPAÑEROS (DINCO)

SI

NINGUNA

**LÍNEA DE ACCIÓN – RECREACIÓN DEPORTE, CULTURA, TURISMO Y APOYO
PSICOSOCIAL****NIÑEZ-ADULTEZ-JUVENTUD Y FAMILIA**

El desarrollo de esta actividad será liderado por el responsable de Bienestar Social y/o Apoyo Psicosocial, se realizará con el objetivo de compartir tiempo y espacio entre compañeros que ayuden a fortalecer el desarrollo integral del funcionario.

Lugar: previa coordinación con el supervisor del contrato.

Participantes: uniformados, no uniformados y/o sus beneficiarios previa coordinación con el supervisor del contrato.

PERSONAL LOGISTICO Y ELEMENTOS

Por medio de estas actividades, se busca generar espacios de integración, fomentando el fortalecimiento de las relaciones interpersonales entre los participantes.

ALIMENTACIÓN POR PERSONA

Parrillada que consta de carne de res (200 gr), cerdo (200 gr), pechuga (200 gr.), arroz (120 gr), yuca y papa (100 gr), gaseosa de 350 ml, jugo natural o limonada natural de (12 oz).

Mediante comunicación oficial se informó al comando el desarrollo de esta actividad GS-2026-052557-DECAS.

SI

NINGUNA

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (32) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (221) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El Contratista una vez brinde los servicios contratados, presentará ante la oficina del Área de Contratos de la unidad, un informe de las actividades realizadas anexando la factura o cuenta de cobro en original y dos copias:

- Fotocopia del contrato.
- Recibido a satisfacción expedido por el Supervisor del contrato.
- En físico se debe presentar certificación del representante legal o contador, de que se encuentran al día con el pago de seguridad social y pensión, además copia de los pagos de seguridad social, pensión, ARL y aportes parafiscales vigentes del representante legal y sus empleados.

El pago se realizará de forma parcial en contraprestación de los servicios prestados, en moneda legal colombiana, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de la factura de prestación de servicios, junto con el recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y demás exigencias establecidas en el contrato y en el precio conforme a la oferta. Sin embargo, esto queda supeditado al derecho a turno y la programación del plan anual de caja (PAC), en cuanto el Tesoro Nacional haga los abonos de dinero.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido, o, que recibidos sean devueltos por la oficina central de cuentas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, LA POLICIA NACIONAL – DEPARTAMENTO DE POLICIA CASANARE, se obliga a cancelar la factura

Página 14 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

al mes siguiente, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental.

Si el recibo a satisfacción no ha sido bien elaborado o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida el acta o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$131.510.000,00	100%
Valor total de las entregas	\$58.871.259,00	44.77%
Valor total facturado	\$58.871.259,00	44.77%
Valor facturado pendiente de pago	\$58.871.259,00	44.77%
Valor pagado	\$	0%
Valor pendiente de entrega	\$72.638.741,00	55.23%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
01	\$ 2.679.426	08/05/2026	\$ 2.679.426	FVE150			Consultar en SECOP II o tesorería
	\$ 4.175.424	08/05/2026	\$ 4.175.424	FVE151			Consultar en SECOP II o tesorería
	\$ 1.509.816	08/05/2026	\$ 1.509.816	FVE152			Consultar en SECOP II o tesorería
	\$ 18.927.172	08/05/2026	\$ 18.927.172	FVE153			Consultar en SECOP II o tesorería
	\$ 2.111.379	08/05/2026	\$ 2.111.379	FVE154			Consultar en SECOP II o tesorería
02	\$ 8.626.904	19/05/2026	\$ 8.626.904	FVE155			Consultar en SECOP II o tesorería
	\$ 13.523.200	19/05/2026	\$ 13.523.200	FVE156			Consultar en SECOP II o tesorería
	\$ 2.261.200	19/05/2026	\$ 2.261.200	FVE157			Consultar en SECOP II o tesorería
	\$ 1.444.310	19/05/2026	\$ 1.444.310	FVE159			Consultar en SECOP II o tesorería
03	\$ 2.889.552	19/05/2026	\$ 2.889.552	FVE158			Consultar en SECOP II o tesorería
04	\$ 722.388	19/05/2026	\$ 722.388	FVE160			Consultar en SECOP II o tesorería

Nota: Las facturas antes mencionadas se encuentran en tramite de pago por parte del área de tesorería

Aclaración sobre aprobación de facturas en SECOP y registro en SIIF Nación.

Por error, se aprobaron en la plataforma SECOP las facturas FVE145, FVE146, FVE147, FVE148 y FVE149, las cuales fueron cargadas por la contratista.



Sin embargo, las facturas que se registraron en SIIF Nación corresponden a las siguientes equivalencias:

FVE150, correspondiente al valor de la factura FVE145
FVE151, correspondiente al valor de la factura FVE146
FVE152, correspondiente al valor de la factura FVE147
FVE153, correspondiente al valor de la factura FVE148
FVE154, correspondiente al valor de la factura FVE149

Se deja constancia de esta situación para los fines administrativos y de control pertinentes.

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)

5. RECOMENDACIONES: Ninguna

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI ☒	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ☐	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma

Subintendente **EDWIN CASTAÑEDA CARREÑO**

Responsable Bienestar social

Supervisor Contrato: No. PN-DECAS 21-9-10008-26

Correo electrónico: edwin.castaneda6367@correo.policia.gov.co

No. Celular: 3022398519

